25/2022
LOPEZ FRETES, MIRNA ELISABET c/ DIEGO RUBEN, BELLAGAMBA s/EJECUTIVO

Buenos Aires, 1 de febrero de 2022. MA.

1. Por recibido. Digitalizada y cargada a la web la documentación y demanda, se proveerá conforme a derecho.

2. De conformidad con lo establecido por en la Acordada 31/2020 de la CSJN respecto de la incorporación de piezas, hágase saber que:

a) Los escritos deberán ingresarse en un archivo único, *"con una* ***descripción clara de su contenido"*** ("ANEXO II-

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN", PTO. III: 1, 2 y 3; el énfasis es del juzgado);

b) La documental que se desee adjuntar deberá incluirse agrupadamente en un archivo. *"En caso de ser necesario adjuntar una mayor cantidad de archivos, deberán agruparlos por tipo y* ***detallar claramente en su descripción el contenido*** *y en su caso número de orden sobre el total"* (ídem, 4; el énfasis es del juzgado).

"La prueba documental original que se acompañe deberá ser incorporada en ***formato digital con firma electrónica****"…* y *"el presentante la reservará y conservará en su poder y custodia debiendo presentarla bajo su responsabilidad a solicitud del tribunal"* (ídem, PTO. I: 4; el énfasis es del juzgado);

#36153860#314840552#20220201093708847

c) *"Se deberá ajustar en la configuración del dispositivo de digitalización la* ***calidad de imagen*** *a los fines de que el peso informático del archivo sea el menor posible"* (ídem, 5);

d) *"El máximo peso por archivo es de 5 MB"* (ídem, 6);

e) Se debe *"verificar la* ***correcta disposición y legibilidad de los archivos*** *previo a ser incorporados al sistema"* (ídem, 8; el énfasis es del juzgado).

f) *"Ante un conjunto de escritos o adjuntos de* ***difícil tratamiento por el juzgado****, éste podrá despachar su* ***observación o rechazo*** *solicitando que total o parcialmente vuelva a ser incorporado al sistema"* (ídem, 8; el énfasis es del juzgado).

#36153860#314840552#20220201093708847

Poder Judicial de la Nación

EDGARDO ARIEL MAIQUES

SECRETARIO

Signature Not Verified
Digitally signed by EDGARDO ARIEL MAIQUES
Date: 2022.02.01 13:03:45 ART

#36153860#314840552#20220201093708847